

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Floresta, siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que la parte demandada remitió al correo institucional del Juzgado contestación de la demanda ejecutiva en la cual el demandado se opone a la prosperidad de las pretensiones; y que de esta oposición observa, que si bien, no se proponen de manera taxativa excepciones de mérito, de la misma se puede extraer la existencia de un posible pago parcial de la obligación alimentaria; en ese sentido, se correrá traslado de las mismas a la parte ejecutante por el término de 10 días de acuerdo al numeral 1° del artículo 443 del CGP, conforme al artículo 110 ibidem, como quiera que no se encuentra acreditado que se haya enviado por canal digital, copia de la contestación de la demanda y sus anexos a la parte demandante, para que se pronuncie sobre ella y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer.

Una vez efectuado lo anterior se procederá a fijar fecha de audiencia conforme lo señala el articulado en mención.

Conforme a lo expuesto en líneas precedentes, el Juzgado Promiscuo Municipal de Floresta,

RESUELVE:

PRIMERO: **CORRER TRASLADO** de las mismas a la parte ejecutante por el término de 10 días de acuerdo al numeral 1° del artículo 443 del CGP, conforme al artículo 110 ibidem

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MIGUEL ANGEL APONTE ESTUPIÑAN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente auto se notificó mediante anotación en ESTADO No. **7 hoy 8 de Marzo de 2024**, siendo las 8:00 A.M.



DEISY LISSETTE NUNCIRA GALLO
Secretaria

Respuesta ejecutivo de alimentos 2023-076

TEMPUS <tempuspapeleria@gmail.com>

Vie 16/02/2024 1:36 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Floresta <j01prmpalfloresta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (10 MB)

RESPUESTA EJECUTIVO ALIMENTOS N 2023-076.pdf;

Floresta Boyacá, 16 de febrero de 2024

SEÑOR

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE FLORESTA

REF: Ejecutivo alimentos 2023-76

Pablo Antonio Vargas Rincón, identificado con numero de cedula N° 74344772, Mayor de edad vecino y residente en el municipio de floresta obrando a nombre propio manifiesto al señor juez, que concedo poder especial amplio y suficiente a la abogada Ligia Rocío Barbosa, en ejercicio con T.P. N° 89826 C.S.J. y cedula N° 51959180 de Bogotá, para que en mi nombre y representación, me represente dentro del proceso referido y conteste demanda .

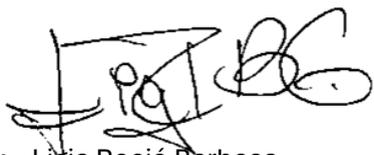
Mi apoderada queda facultada para recibir, asistir, transigir, reasumir al tenor del art. 77 del código general del proceso

Atentamente



Pablo Antonio Vargas Rincón

cedula N° 74344772



Acepto: Ligia Rocío Barbosa

T.P. N° 89.826 C.S. J

CC. N° 51959180

Floresta, 16 de febrero de 2024

SEÑOR:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE FLORESTA BOYACÁ

REF. EJECUTIVO DE ALIMENTOS NÚMERO 2023-076

Ligia Rocio Barbosa Granados apoderada de Pablo Antonio Vargas Rincón, mayor de edad, vecino y residente del municipio de floresta, con dirección de correo electrónico abogadoslitigante045@gmail.com, en calidad de demandado, encontrándose dentro del termino legal procede a contestar la demanda de la referencia y lo hace en los siguientes términos:

HECHOS

Para ponerles en conocimiento, que el día 24 de Julio de 2023, desde la fiscalía 23 de la ciudad de Santa Rosa de Viterbo a través de una llamada, llegamos a un acuerdo con la madre de mis hijos, este acuerdo consistía en que: yo le consignaría las cuotas alimentarias y que ella cumpliría con los de las visitas de los niños, presentando yo los recibos de consignación en la fiscalía, así fue, pero ella incumplió el acuerdo, no dejándolos estar conmigo.

Por ello, tome la decisión también de no cancelar más cuotas, mas, sin embargo, les proporcionaba mercados y sus onces en la escuela y colegio, uniformes, calzados, togas.

También les pongo en conocimiento que la madre de mis hijos se quedó con todos los bienes adquiridos en el tiempo convivido, cuyos bienes tengo derecho a la mitad, también presento letras de deudas pagadas y abonos de créditos bancarios que adquirimos los dos.

También manifiesto que en pasado tiempo el señor psicólogo de la comisaria cito a mi hijo YANCARLOS ELIANDE VARGAS ÁLVAREZ para interrogarlo de con quien se quería quedar, si con la madre o el padre y el le testifico que quería estar con el padre, cuyo derecho le fue violado.

También reitero que, si la madre no puede tenerlos o no se los dejan tener bien, yo PABLO ANTONIO VARGAS RINCÓN exijo la custodia de ellos, ya que los quiero ver bien, educados, alimentados, recreados y felices... etc., ya que ellos quieren estar conmigo. Todo con la ayuda de Dios, Jehova vivo y de poder.

También les pongo en conocimiento que la comisaria de familia de floresta esta cometiendo el delito de prevalidato y concierto para delinquir y mal ejemplo para la humanidad.

HECHOS

AL PRIMERO. No es cierto, lo que sostuvimos con la demandante fue una convivencia, constituyéndose una unión marital de hecho.

AL SEGUNDO. Si es cierto, dentro de la vigencia de dicha convivencia nacieron los hijos allí mencionados.

AL TERCERO. Si es cierto.

AL CUARTO. No es cierto, y a medida de mi capacidad económica he venido cancelando la cuota fijada en dinero y en especie, pero Señor juez mi situación económica es absolutamente difícil, me encuentro desempleado y no tengo ningún recurso ni bienes de fortuna de los cuales pueda rentar por lo tanto y ante esta situación de fuerza mayor me ha sido imposible seguir cancelando la cuota que debo de unos pocos meses.

AL QUINTO. No es cierto, he venido comprándole la ropa a mis hijos regularmente.

AL SEXTO. Se han hecho requerimientos, pero como manifesté anteriormente, ante la falta de recursos económicos me ha sido imposible cancelarlos, me encuentro desempleado, supero la edad de 40 años, por lo tanto, conseguir trabajo ha sido un poco difícil.

AL SEPTIMO. No es cierto, esa cantidad de dinero no es el relacionado allí (dentro del numeral descrito)

AL OCTAVO. No es cierto.

AL NOVENO. No es cierto, la muda de ropa se ha comprado según lo determinado en la audiencia de conciliación.

AL DECIMO PRIMERO. Es cierto.

PRETENSIONES

Me opongo rotundamente.

PRUEBAS

1. Solicito fijar fecha y hora para realizar el interrogatorio de la demandante el cual practicare personalmente, que versara sobre los hechos de la demanda y su contestación.
2. Documentales, anexo los recibos de pago de cuota de alimentos.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la secretaria del despacho o en el centro de la población de Floresta.

ANEXOS

Anexo a esta demanda las pruebas documentales anteriormente relacionadas

ATENTAMENTE,



LIGIA ROCIO BARBOSA GRANADOS

T.P. N° 89. 826. C.S.J.

C.C. N° 51.959. 180

20



Resibo de pago
cuota alimentos

puntored

Puntored no te cobra por esta transacción.

Puntored
Banco Davivienda

TRANSACCION EXITOSA

Fecha	2023-07-24
Hora	10:48:43
Comercio	360246
Pto. Venta	180753
Operacion	Deposito Davivienda
Numero Davivienda	*****1318
Valor	\$450.000
Costo Transaccion	\$0
Total	\$450.000
Aprobacion	676051492
Usuario de Venta	LIDA ARCHILA
Talon	859878

Aquí también puede pagar
su tarjeta de crédito y créditos de
consumo del Banco Davivienda

Línea de atención personalizada: #638
Mensaje de texto: #3335

BANCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

Fiscalia Santa Rosa

[Signature]
Montecarlo
Julio 24/2023

PERSONERIA MUNICIPAL DE FLORESTA



ACTA DE COMPARECENCIA

En el Despacho de la Personeria Municipal de Floresta, al primer (01) día del mes de noviembre del presente año dos mil veintidós (2022), acudieron al despacho: la doctora **YUDY RUBIELA VERDUGO NIÑO**, en calidad de Comisaria de Familia, y quien solicito la presente reunión, el doctor **PEDRO AGUSTO BARBOSA GOMEZ**, como apoyo en psicología, el señor **PABLO ANTONIO VARGAS RINCON**, el motivo de la asistencia a este despacho es la manifestación que hace el señor Pablo de que sus hijos **JHAN CARLOS ELIANDER VARGAS ALVAREZ**, **OMAR STIVEN VARGAS ALVAREZ**, **PABLO SANTIAGO VARGAS ALVAREZ** y **JUAN DIEGO VARGAS ALVAREZ**, se encuentran en peligro de recibir golpes y maltratos por parte de la pareja de su excompañera señor **FABIAN CELY**, como le sucedió a **JHAN CARLOS ELIANDER VARGAS ALVAREZ**; quien el lunes 24 de octubre de 2022 fue mordido en la espalda varias veces por este señor, mi hijo en la valoración médica, le puso en conocimiento a la Doctora que lo sucedido no era un juego, pues para defenderse él también lo mordió, y mis otros hijos corren el mismo riesgo ya que ellos conviven en la casa de mi expareja, por ser quien tiene la custodia de los niños, de esta agresión se puso en conocimiento de la Comisaria de Familia y por este motivo la Doctora **YUDY RUBIELA VERDUGO**, manifiesta que se continua con el respectivo seguimiento a los menores, también la comisaria manifiesta y deja constancia que el señor Pablo no estaba al día en las cuotas alimentarias, a lo cual el señor Pablo manifiesta que él no está al día en las cuotas ,debido a que ha cancelado unas deudas que adquirieron cuando eran pareja y era un compromiso de los dos.

El señor Pablo manifiesta, que por lo expuesto anteriormente solicita la custodia de sus hijos por el peligro que corren los mismos por parte del compañero actual de su expareja, motivo por el cual se deja constancia que por comisaria de familia se hicieron las respetivas valoraciones psicológicas encontrado a los menores con los derechos garantizados y se está en seguimiento del caso en particular.

No siendo otro el objeto se termina la presente y se firma por la que en ella intervinieron siendo las tres y treinta (3:30) de la tarde.

PABLO ANTONIO VARGAS RINCON
Compareciente

*Recibido
2-11-2022
Flora Halperin
12:30 PM*

YUDY RUBIELA VERDUGO NIÑO
Comisaria de Familia

PEDRO AGUSTO BARBOSA GOMEZ
Psicólogo Comisaria de Familia

CESAR AGUSTO MARTINEZ QUIROGA
Personero Municipal Floresta

Frans (4)
Sud (4)



FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 04/JUL/2023
Hora: 16:14:00
Departamento: BOYACA
Municipio: DUITAMA

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 152386000213202300238
Departamento: 15 - BOYACA
Municipio: 238 - DUITAMA
Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Unidad Receptora: 00213 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO) - DUITAMA
Año: 2023
Consecutivo: 00238

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: ACTOS URGENTES
Delito Referente: 323 - VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.
Modo de operación del delito:
Grado del delito: NINGUNO
Ley de Aplicabilidad: LEY 906

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: PABLO
Segundo Nombre: ANTONIO
Primer Apellido: VARGAS
Segundo Apellido: RINCÓN
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento: 74344772
Género: HOMBRE
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Dirección residencia: 15276 CALLE 6 2 78, FLORESTA, BOYACÁ
País: COLOMBIA
Departamento: BOYACA
Municipio: FLORESTA
Teléfono Móvil: 3113160569
Código: 323
Delito: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ART. 229 C.P.
Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): 0

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: JEAN CARLOS
Segundo Nombre: ELIANDER
Primer Apellido: VARGAS
Segundo Apellido: ÁLVAREZ
Documento de Identidad - clase: TARJETA DE IDENTIDAD
N°. Documento: 1052020947
Género: HOMBRE
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Dirección residencia: 15276 CALLE 5 2 13, FLORESTA, BOYACÁ
Sitio Específico: FRENTE A ESTA DIRECCIÓN
País: COLOMBIA
Departamento: BOYACA

Municipio: FLORESTA
Teléfono Móvil: 3113160569

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: CARLOS
Segundo Nombre: FABIAN
Primer Apellido: CELY
Segundo Apellido: CELY
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento: 1052020495
Género: HOMBRE
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Dirección residencia: 15276 CALLE 5 5 8, FLORESTA, BOYACÁ
País residencia: COLOMBIA
Departamento residencia: BOYACA
Municipio residencia: FLORESTA
Teléfono Móvil: 3122001816
Capturado: NO

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

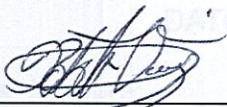
Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos : 24/OCT/2022
Hora: 14:00:00
Para delitos de acción continuada:
Fecha inicial de comisión: 24/OCT/2022
Hora: 14:00:00
Lugar de comisión de los hechos :
Municipio: 276 - FLORESTA
Departamento: 15 - BOYACA
Dirección: 15276 CARRERA 3 3 63
Información Adicional al Sitio de los Hechos: CALLE 5 N° 2-13 FRENTE A ESTA CASA
Latitud: 5.859463
Longitud: -72.918226
Uso de armas ? NO
Uso de sustancias tóxicas?: NO

Relato de los hechos:

SE LE INFORMA A LA DENUNCIANTE LAS EXONERACIONES DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, DETERMINA QUE EL DENUNCIANTE NO ESTÁ OBLIGADO A DENUNCIAR EN CONTRA DE SÍ MISMO, SU CÓNYUGE O COMPAÑERO PERMANENTE O PARIENTE DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O CIVIL; ENTERADA DE ESTA EXONERACIÓN SE PROCEDE CON LA DILIGENCIA: YO PABLO ANTONIO VARGAS RINCÓN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 74.344.772 DE FLORESTA, INSTAURO DENUNCIA PENAL POR LOS SIGUIENTES HECHOS: EL DÍA DE 24-10-2022 SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 14:00 DE LA TARDE MI HIJO JEAN CARLOS ELIANDER VARGAS ÁLVAREZ IDENTIFICADO CON TARJETA DE IDENTIDAD 1.052.020.947, FUE AGREDIDO POR EL SEÑOR FABIÁN CELI CELI PADRASTRO DE MI HIJO, ÉL LO LESIONA EN SU ESPALDA DONDE LO MUERDE EN VARIAS OCASIONES, TAMBIÉN MI HIJO ME CONTO QUE ESTE SEÑOR LO TIRO EN LA CAMA Y LE PUSO LAS RODILLAS EN LA ESPALDA, MI HIJO TAMBIÉN ME CONTO QUE ÉL LO MORDIÓ PARA DEFENDERSE, ESTO OCURRIÓ EN EL MUNICIPIO DE FLORESTA, YO YA HABÍA DENUNCIADO EN LA COMISARIA DE FAMILIA DE FLORESTA PERO ELLOS NO HAN HECHO NADA, ESTOY DENUNCIANDO PORQUE MIS HIJOS SIEMPRE ME DICEN QUE SE QUIEREN IR CONMIGO, ELLOS LLEGAN EN VARIAS OCASIONES SOLOS A DONDE YO TRABAJO, ES POR ESTO QUE DENUNCIO LO QUE PASA CON ELLOS. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTA DILIGENCIA SI DENTRO DE LOS HECHOS QUE ESTÁ DENUNCIANDO RESULTO ALGUNA OTRA PERSONA LESIONADA. CONTESTO: NO SEÑOR, PERO MI HIJO TAMBIÉN CUENTA QUE ESTE SEÑOR HA HECHO LLORAR EN VARIAS OCASIONES A MI HIJO MENOR DE NOMBRE PABLO SANTIAGO VARGAS ÁLVAREZ, AL IGUAL QUE LO HA HECHO CON MI

...PAREJA, TODO ESTO FRENTE A LOS NIÑOS. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTA DILIGENCIA SI ANTES DE LOS HECHOS DENUNCIADOS, SE HABÍAN PRESENTADO SITUACIONES SIMILARES. CONTESTO: NO SEÑOR. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTA DILIGENCIA QUE PERSONAS SON TESTIGOS DE LOS HECHOS. CONTESTO: SOLO ESTABA EL NIÑO Y CREO QUE LA MAMÁ. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTA DILIGENCIA SI EN EL SECTOR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS EXISTEN CÁMARAS DE SEGURIDAD. CONTESTO: NO SEÑOR. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTA DILIGENCIA CUÁL CREE QUE ES EL MOTIVO DE LAS AGRESIONES POR PARTE DEL SEÑOR FABIÁN CELI EN CONTRA DE SU HIJO. CONTESTO: NO SÉ, SI PORQUE ESTABA TOMADO. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTA DILIGENCIA QUE LESIONES RECIBIÓ HIJO Y EN QUE PARTE DE SU CUERPO. CONTESTO: EL NIÑO MANIFIESTA QUE LO MORDIÓ EN LA ESPALDA EN VARIAS OCASIONES, LE PUSO LAS RODILLAS EN LA ESPALDA TAMBIÉN LO TIRO SOBRE LA CAMA. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTA DILIGENCIA SI ESTA PERSONA UTILIZO ALGÚN TIPO DE ARMA PARA AGREDIRLAS. CONTESTO: NO, SEÑOR, SOLO LA BOCA. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTA DILIGENCIA SI ESTA PERSONA CONSTANTEMENTE PRESENTA EPISODIAS DE RABIA Y AGRESIONES EN CONTRA DE SU HIJO. CONTESTO: DESCONOZCO, SOLO MI HIJO DICE QUE EL CUÁNDO LE PIDEN UN FAVOR LES CONTESTA EN CAMBIO PARA DENUNCIARME SI SON BUENOS. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTA DILIGENCIA SI EL MALTRATO ES SOLO EN CONTRA DE SU HIJO O DE OTRAS PERSONAS. CONTESTO: CREO QUE SOLO EN CONTRA DE MI HIJO. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTE DESPACHO, QUE TIPO DE RELACIÓN TIENE USTED CON SEÑOR. CONTESTO: NO SOMOS NADA. PREGUNTA: MANIFIESTE A ESTE DESPACHO, SI LOS HECHOS RELACIONADOS LOS PUSO EN CONOCIMIENTO DE ALGUNA AUTORIDAD COMPETENTE. CONTESTO: SI SEÑOR, DE LA COMISARIA DE FAMILIA DE FLORESTA Y BIENESTAR FAMILIAR. PREGUNTA: MANIFIESTE ANTE ESTE DESPACHO QUE PROFESIÓN U OFICIO TIENE EL SEÑOR FABIÁN CELI Y DONDE SE PUEDE UBICAR. CONTESTO: ÉL ES TRABAJA EN ARREGLANDO MOTOS, EN LA MISMA CASA DONDE VIVEN, ESTA CASA QUEDA UBICADA FRENTE A LA NOMENCLATURA CALLE 5 N° 2-13 FLORESTA. PREGUNTA: CONSIDERA USTED QUE SEÑOR FABIÁN CELY, PODRÍA LLEGAR AL EXTREMO DE QUITARLE LA VIDA A SUS HIJOS. CONTESTO: NO SEÑOR, CREO QUE NO. PREGUNTA: EN ALGUNA OCASIÓN LE HA AMENAZADO DE FORMA DIRECTA CON ALGÚN TIPO DE ARMA O ELEMENTO A SUS HIJOS. CONTESTO: NO SEÑOR. PREGUNTA: MANIFIESTE ANTE ESTE DESPACHO SI TIENE ALGO MÁS QUE AGREGAR, CORREGIR A LA PRESENTE DILIGENCIA. CONTESTO: SI SEÑOR, QUE APORTO LA HISTORIA CLÍNICA DE LA ATENCIÓN MEDICA RECIBIDA POR MI HIJO EN ESA FECHA, AL IGUAL APORTO FOTOGRAFÍAS DE LAS MORDEDURAS DE MI HIJO AL IGUAL APORTO COPIA DEL REGISTRO CIVIL; UNA VEZ LEÍDA Y APROBADA FIRMAN EN ELLA LOS QUE INTERVIENEN.

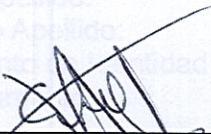


Firma del Denunciante



EDGAR HUMBERTO REYES RUANO
POLICIA NACIONAL

Firma de Quien Registra Reporte de Inicio



EDGAR HUMBERTO REYES RUANO
POLICIA NACIONAL

Firma de Quien Registra Denuncia

usuario que imprime: EREYESR2 - fecha impresión: 04/jul/2023 17:15:34

guardar

cancelar

DATOS DE LA VICTIMA
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

JUAN CARLOS
ELIANDER
VAPOAS
ALVAREZ
TARJETA DE IDENTIDAD
1657020647
HOMBRE
COLOMBIA
15276 CALLE 5 2 13 FLORESTA, BOYACA
FRENTE A ESTA DIRECCION
COLOMBIA
BOYACA

Abonos al
 credito de el banco
 Crescamos

que ya estaba
 en un Total de
 mos de 8.000.000\$

Pero gracias

a Dios vivo y de
 poder JENOVA Bendito

ya esta reducido

a 7.600.000\$

telefono 3208899800

~~30-01-2024~~ 40.344-772

30-01-2024

por ultimo si la

Madre de mis hijos

no los puede tener

que me los dege

a mi que yo los

quiero tener, con migo

y ellos quieren

estar con migo

los quiero ver bien

combiadas, comidas,

recreados, y educados,

todo con la ayuda

Dios vivo JENOVA Bendito

ACEPTADA

No. POR \$

A favor: _____

A cargo: _____

A pagar: _____

Fecha: _____

Dir. Deudor: Nancy Alvarez 235 57-113

No. XXX LETRA DE CAMBIO POR \$ 2000.0000

(SIN PROTESTO)

Señor: Pablo Vargas C/O Nancy Alvarez El día: 19.09.2016

De: 19.09.2016 Se pleva usted pagar solidariamente en: Pobresita

el orden de: Jose Anibal Vargas

La suma de: Dois mil pesos 4411

pesos morada corriente, más intereses durante el término al 3 % mensual y moratorios del 3 % mensual. Todos los suscriptores de ésta letra se obligan solidariamente y renuncian a la presentación para la aceptación y al aviso de rechazo.

Ciudad: Pobresita Fecha: 18.09.16 del 2016 Su S.S. _____

No. XX LETRA DE CAMBIO POR \$ 2000.0000

SEÑORES: Pablo Antonio Vargas y Nancy Alvarez

EL DIA 20 de Enero de DEL AÑO 2015

PAGAR(AN) SOLIDARIAMENTE EN

ALA ORDEN DE Jose Anibal Vargas

LA CANTIDAD DE dos mil pesos de Pesos

PESOS IVA, MÁS INTERESES DURANTE EL PLAZO DE 4 meses.

(3%) MENSUAL Y DE MORA A LA TASA MAXIMA LEGAL AUTORIZADA

CIUDAD: Pobresita Fecha: 20 Septiembre de 2016

(Girador)

¿mas los intereses?



REGISTRO MIS CUENTAS: VENTAS Y COSTOS DEL NEGOCIO



FECHA: _____



DESCRIPCIÓN	VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
7 de noviembre: la suma de			
200.000 \$ del mes de			
Agosto:	\$		\$
	\$		\$
	\$		\$
Navidad:	\$		\$
	\$		\$
12 de diciembre 2021	\$		\$
recibe la suma de	\$		\$
100.000 \$	\$		\$
Omar Vargas	\$		\$
	\$		\$

SUBTOTAL VENTAS \$ SUBTOTAL COSTOS \$

		BOLSILLOS DE AHORRO	
VENTAS	\$	1.	\$
COSTOS	\$	2.	\$
PRODUCIDO DEL DÍA	\$	3.	\$
		4.	\$



REGISTRO MIS CUENTAS: VENTAS Y COSTOS DEL NEGOCIO



FECHA: _____



DESCRIPCIÓN	VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	\$		\$
La suma de		700.000/1	
	\$		\$
7 de octubre		del mes de	
Septiembre.			\$
	\$		\$
	\$		\$
Nada			\$
	\$		\$
	\$		\$
	\$		\$
	\$		\$
	\$		\$

SUBTOTAL VENTAS \$ _____
 SUBTOTAL COSTOS \$ _____

		BOLSILLOS DE AHORRO	
VENTAS	\$	1.	\$
COSTOS	\$	2.	\$
PRODUCIDO DEL DÍA	\$	3.	\$
		4.	\$

abonos a
deudas pagadas

Efraim cely	150.000
Maria solike	120.000
Albano Negro	100.000
Lucio Obuelo ninos	50.000
papa Saginosa	40.000
Maria Ramos	80.000
Mario gonzalez	30.000
Angel nino	50.000
Guillermo manrique	30.000
Laura Marta	30.000
Maria Vargas	30.000
35.000 A JOSE Vargas	

MOS DOS

cuotas canceladas

en comizoria
de 840.000 \$

hoy 19 11 2023

yo Pablo Vargas

le abn al ~~sent~~

Alora le sume de 50000
de ~~sent~~

21 Diciembre 2023

41.200 Mercado

82.900 Mercado

Autoservicio La Cuarta

310 499 2915

NIT 74282845-5

Huslay V. M.

50000

merc
 70-07-2023
 Yo Pablo Vargas
 Robino el don
 Guillermo remigul
 la suma de 50.000
 por concepto de abono
 a la deuda con
 la Señora Nancy Albert
~~Guillem~~
 Restigo Lu Hija
 para el total de 480000
 para el día 15-07-2023
 Para en total de 53000
 Rosa Danabue

07-70-2023
 Yo Pablo Vargas
 le abone a don
 Efraim Salte
 la suma de 130.000
 para un total de
 530.000 de la
 deuda con la
 Señora Nancy Alvarez

No.		
DÍA	MES	AÑO
23	M	2023.
CUENTA DE COBRO <input type="checkbox"/> PEDIDO <input type="checkbox"/>		COTIZACIÓN <input type="checkbox"/> REMISIÓN <input type="checkbox"/>
CLIENTE	Pablo Vargas	
DIRECCIÓN	Floresta - Boyaca	
CIUDAD	FORMA DE PAGO	TELÉFONO
	efectivo	
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	VR. UNIT. VR. TOTAL
	ONCES NIÑOS - colegio y escuela 2023.	
Encargada de la Cooperativa.		
Lindsay Stephanie Joya Moreno		
Tel: 310 8770138		
SUB-TOTAL S		600000
TOTAL S		

Yo Martha Pérez recibí \$30.000= el 2 de Junio del 2022 de don Pablo Vargas, abonados de la deuda del millón de Pesos

09-07-2023
Yo Pablo Vargas le abono al Angelmirso Lozano Cely la suma de 100.000 de la deuda con la señora Nancy Alvarez
Angelmirso Lozano Cely.

3 par de zapatos colegial
m: 34 38 - 26

3 pares de tenis blancos
m 34 38 - 26

valor \$200000 del za
pale de cuero

valor \$170.000 de zapatos

Jose Alvarez Rincon
C.I. 120396

M. celular 3112924528

plata

30 de Enero 2024

30-01-2024

To Etorn recibí

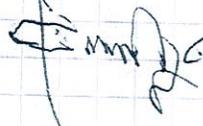
del Pablo Vargas

la suma de 540.000\$

por concepto de abono

a deudas con la

Señora Nancy

 664720.540

Telefono 3156767949

5237